



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

11 ABR 2017

RES. H. N° 0250/17

Expte. N°4848/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la reducción temporaria de dedicación, de semiexclusiva a simple, en el cargo regular de PADSD, en la asignatura "Sociología" de la Escuela de Ciencias de la Educación, del Dr. Javier Yudi; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.N°1456/16 se concedió al Dr. Yudi la reducción temporaria solicitada.

QUE el mencionado docente, mediante nota, solicita que la reducción temporaria de dedicación otorgada oportunamente, tenga como plazo temporal, mientras dure la regularidad en su cargo de PADDE en la asignatura "Sociología" de la Escuela de Antropología.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 078 aconseja, dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 04 de abril de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ampliar los términos de la Resolución H.N°1456/16, en el sentido de dejar aclarado que la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo regular de Profesor Adjunto en la asignatura "Sociología" de la Escuela de Ciencias de la Educación; otorgado al Dr. Javier Yudi, se sostendrá mientras dure la regularidad en el cargo de PADDE de la Asignatura "Sociología" de la Escuela de Antropología.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa